



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 12-12-95

NÚM. 11

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO

Págs.

Por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996.

126

Por el que se rechazan las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley modificadora de la Legislación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de Tasas, Régimen Jurídico y Local y Función Pública.

126

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Debate enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista (GPS), Izquierda Unida-La Rioja (GIU), y Partido Riojano (GPR) al expediente de referencia.

Expte: 1995I90001, 3 de noviembre de 1995, I.300.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1996.

ACUERDO:

Rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de diciembre de 1995.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Debate enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista (GPS), Izquierda Unida-La Rioja (GIU), y Partido Riojano (GPR) al expediente de referencia.

Expte: 1995I90002, 3 de noviembre de 1995, I.301.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

PROYECTO DE LEY MODIFICADORA DE LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE TASAS, RÉGIMEN JURÍDICO Y LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

Rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de diciembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--